



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

259**MADRID NÚMERO 39**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Margarita Martínez González, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.727 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jacobo Ojeda García, contra la empresa “Técnicos Asociados para la Prestación de Servicios, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia 171 de 2010

En Madrid, a 22 de abril de 2010.—Doña Ana Fernández Valentí, magistrada-jueza sustituta, refuerzo de tardes, del Juzgado de lo social número 39 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre despido, entre partes: de una, y como demandante don Jacobo Ojeda García, que comparece, y de otra, como demandada, “Técnicos Asociados para la Prestación de Servicios, Sociedad Limitada”, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Estimo la demanda formulada por don Jacobo Ojeda García, frente a “Técnicos Asociados para la Prestación de Servicios, Sociedad Limitada”, y declaro la improcedencia del despido de que fue objeto con fecha 20 de octubre de 2009, y habiendo cerrado la empresa su centro de trabajo, declaro extinguido el contrato de trabajo que unía a las partes en fecha de esta sentencia, condenando a la demandada a estar y pasar por ambas declaraciones, así como a abonar al demandante en concepto de indemnización la cantidad de 7.369,58 euros y por los salarios de tramitación del período 20 de octubre de 2009 a 22 de abril de 2010, la cantidad de 8.609,36 euros (184 días ´ 46,79 euros/día).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Técnicos Asociados para la Prestación de Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 28 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.122/10)